

Santiago, treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis.

A fojas 1, téngase por interpuesta reclamación de la Ley N°19.418.

Traslado.

Notifíquese en la forma dispuesta en el inciso 2° del artículo 18 de la Ley N°18.593. Para tal efecto, ofíciase a la Secretaría Municipal de San José de Maipo a fin de que ésta publique el presente reclamo en la página web institucional de la municipalidad, informe a este Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita los estatutos de la organización vigentes a la fecha de la elección reclamada, así como todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder en un plazo de cinco días. Remítase el oficio por correo electrónico, dejándose constancia en autos.

Desígnese al funcionario de este Tribunal, don Pablo Medina Silva, para los efectos de practicar las notificaciones a que haya lugar durante la tramitación de esta reclamación, las que serán de cargo de la parte requirente, sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva en materia de costas.

Ofíciase al Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, para que informe si se han interpuesto dentro de su turno reclamaciones electorales o solicitudes de calificación en contra de la elección reclamada.

Resolviendo el resto del escrito, ténganse por acompañados los documentos con excepción de los documentos singularizados N°1 y Copia del Libro de Socios del N°3, por no acompañarse.

Rol 31/2026.-

JAIME BALMACEDA ERRAZURIZ
Fecha: 31/03/2026

PAULINA DE LOURDES MORALES CARRASCO
Fecha: 31/03/2026

CRISTIAN GONZALO PARADA BUSTAMANTE
Fecha: 31/03/2026

Pronunciada por este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, integrado por su Presidente Titular Ministro Jaime Balmaceda Errázuriz y los Abogados Miembros Sres. Cristián Gonzalo Parada Bustamante y Paulina de Lourdes Morales Carrasco. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Lucía Meza Ojeda. Causa Rol N° 31-2026.



LUCIA GERMANA MEZA OJEDA
Fecha: 31/03/2026

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy.
Santiago, 31 de marzo de 2026.

LUCIA GERMANA MEZA OJEDA
Fecha: 31/03/2026



42B105BA-3F12-441B-A8E5-C0A109A58F8

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.segundotribunalelectoral.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

SEGU	SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGION METROPOLITANA
F	26/03/2026
	SECRETARIA
	20 MAR 2026

AL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA REGION METROPOLITANA
SAN JOSE DE MAIPO, 26 DE MARZO DE 2026

PRESENTE.

SE FORMULA RECLAMACIÓN ELECTORAL E IMPUGNACIÓN DE CONFORMACIÓN DE DIRECTIVA – COMUNIDAD DE AGUA POTABLE EL MANZANO.

VICTOR FRANCISCO MUÑOZ MEDINA, cédula de identidad N° 6.254.442-2, domiciliado en calle Los Queltehues 0202, localidad de El Manzano, comuna de San José de Maipo, en mi calidad de socio y candidato en el proceso electoral de la "Comunidad de Agua Potable El Manzano", a US. Respetuosamente digo:

Que, dentro de plazo legal, vengo en interponer reclamación electoral e impugnación contra el proceso de determinación de cargos y conformación de la directiva derivado de la elección realizada el día 15 de marzo de 2026, basándome en los siguientes antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer:

I. LOS HECHOS

1. Con fecha 15 de marzo de 2026, se realizó la elección de la directiva de nuestra comunidad. Tras el escrutinio, se definieron las mayorías, quedando una vacante en los cinco cargos titulares debido al retiro/renuncia del candidato que obtuvo la **segunda mayoría**.
2. Ante dicha vacancia, según la normativa vigente, corresponde el ascenso del candidato que obtuvo la sexta mayoría de votos para integrar la directiva titular (quinto puesto).
3. En el sexto lugar de la votación, se produjo un **empate exacto de votos** entre dos candidatos.
4. No obstante existir un empate, la Comisión Electoral y la directiva en forma arbitraria omitieron la aplicación del **Artículo 26 del Estatuto** de la Comunidad de Agua Potable El Manzano, el cual establece taxativamente que, ante igualdad de votos, debe primar el candidato con **mayor antigüedad** en la organización.
5. Pese a que el suscrito/postulante afectado cuenta con una antigüedad superior demostrable en los registros de socios, se ha procedido a conformar la directiva ignorando esta prelación legal, vulnerando mis derechos y la voluntad estatutaria.

II. EL DERECHO

La presente reclamación se fundamenta en la infracción directa al **Artículo 26 de nuestros Estatutos Sociales** y, de forma supletoria, a lo dispuesto en la **Ley N° 19.418** sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, que exige el estricto cumplimiento de las normas internas en los procesos de elección y constitución de directorios.

POR TANTO, A US. PIDO: Tener por interpuesta esta reclamación, admitirla a tramitación y, en definitiva, declarar la nulidad de la conformación de la directiva actual, ordenando se proceda a dar cumplimiento al Artículo 26 del estatuto, reconociendo el derecho del candidato con mayor antigüedad a ocupar el cargo en disputa.

Saluda atentamente a Ud.

Víctor Francisco Muñoz Medina.
Socio de Comunidad de Agua Potable El Manzano
CI:6.254.442-2
vfmunozn@gamil.com

Antecedentes que se adjuntan para que se acoja demanda:

1. **Copia de los Estatutos Reglamento:**
2. **Acta de Escrutinio (15 de marzo):** Copia del documento donde aparezca el conteo de votos que demuestre el empate en el sexto lugar.
3. **Certificado de Socio / Copia del Libro de Socios:** Documento oficial que demuestra la fecha de ingreso de candidato que debe subir al quinto puesto.
4. **Copia de la Renuncia:** El documento del candidato que dejó la vacante en el segundo puesto, lo que generó la necesidad de subir al sexto.
5. **Cédula de Identidad:** Fotocopia por ambos lados de quien presenta la reclamación.
6. **Certificado de Personalidad Jurídica:** De la Comunidad de Agua Potable, para acreditar la existencia legal de la organización ante el Tribunal.

Firmado electrónicamente. CVE: F4588D4A



NOMBRE: VÍCTOR FRANCISCO MUÑOZ MEDINA
RUT: 6254442-2

Firmado electrónicamente el: 25-03-2026 12:51
ID Transacción: F4588D4A-4941B



CVE: F4588D4A

Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>

www.bpo-advisors.net

COMUNIDAD DE AGUA POTABLE EL MANZANO
 Camino El Establo 160 – Tel. 227354176 – El Manzano
 Comuna De San José De Maipo



SS-219-2026

El Manzano, San José de Maipo, 25 de Marzo 2026.

CERTIFICADO DE SOCIO VIGENTE

La Comunidad Agua Potable el Manzano (en adelante CAP), en la persona del presidente y/o los Directores abajo firmantes, certifican que:

Don **Víctor Francisco Muñoz Medina**, Rut **06.254.442-2** se encuentra actualmente inscrita en el Registro de Socios, y mantiene activo y a su nombre el empalme correspondiente al número de Ruta ZONA 5 Recorrido 304, N° de Socio **272**, Medidor N° **21698-15** asociado a la propiedad ubicada en **CAMINO INTERIOR N°0202 LT 8, REST LTA PC7, Rol 310-00008**, con una superficie aproximada de **6.000 m2**, ubicada en el sector del manzano, Comuna de San José de Maipo, de propiedad del Socio(a) antes mencionado, según consta en certificado de dominio vigente.

Se certifica que los empalmes se encuentran conectados a la Red de Distribución de la Comunidad a través de un medidor de **13 mm**, desde **19 de agosto de 2001**.

De esta manera recibe suministro domiciliario de agua según los Estatutos y Reglamento vigentes de esta Comunidad y sus modificaciones.

Se deja constancia que el Socio(a) **Víctor Francisco Muñoz Medina** acepta las condiciones del Reglamento Interno (Extracto).

La CAP declara expresamente que actualmente, en la Localidad de El Manzano, **no existe red de alcantarillado ni sistema alguno de recolección y tratamiento de aguas servidas**, por lo tanto, cada Socio de la Comunidad debe buscar una solución particular al respecto, debidamente autorizada por la Autoridad competente.

El presente certificado tendrá una validez de **90 días** a partir de la fecha de emisión y debe contar con timbre de la Comunidad y firma de a lo menos dos directores.

Se entrega el presente Certificado al Socio(a) para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

DIRECTOR	DIRECTOR

Firmado electrónicamente. CVE: ED0492B9



NOMBRE: MANUEL FELIPE TRINCADO CORNEJO
RUT: 10816837-4

Firmado electrónicamente el: 25-03-2026 11:15
ID Transacción: ED0492B9-FE333



NOMBRE: MANUEL MOISÉS OVALLE VERA
RUT: 13082125-K

Firmado electrónicamente el: 25-03-2026 12:26
ID Transacción: ED0492B9-D0409



CVE: ED0492B9

Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>

www.bpo-advisors.net

25/3/26, 9:09 a.m.

Gmail - Reunión de designación de cargos de nueva directiva

SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGION METROPOLITANA
26/03/2026
SECRETARIA



Felipe Trincado <ftrincado@gmail.com>

Reunión de designación de cargos de nueva directiva

Felipe Trincado <ftrincado@gmail.com>

17 de marzo de 2026 a las 10:10

Para: Comisión electoral cap 2026 <comisionelectoral.cap2026@gmail.com>, Ingrid Muñoz <ingridmm@live.cl>, Carlos Díaz <diazreyescarlos9@gmail.com>, Gemma Contreras <gcbustamante9@gmail.com>, Sandra Guajardo <sguajardo.vejar68@gmail.com>, Viola Esbry <mesbry@gmail.com>, Angelica Peralta <luzampq@gmail.com>

Miembros de la comisión electoral, reenvío correo para su información.

Saludos,
Felipe Trincado.

----- Forwarded message -----

De: **Felipe Trincado** <ftrincado@gmail.com>

Date: lun, 16 mar 2026 a las 14:07

Subject: Re: Reunión de designación de cargos de nueva directiva

To: Marcela Plaza <marcelabeatriz.plaza@gmail.com>

Cc: Enrique Duran <eduran@sisdef.cl>, Comisión electoral cap 2026 <comisionelectoral.cap2026@gmail.com>, Juan Carlos peralta <cajonino@hotmail.com>, Juana Prado <juana_prado_67@hotmail.com>, Administracion <administracion@capelmanzano.cl>, Luismartinez <luismartinez@capelmanzano.cl>

Buenas tardes, Marcela:

Antes que todo, quiero felicitarte sinceramente por haber obtenido la mayoría de los votos en la reciente elección de nuestra Comunidad de Agua Potable El Manzano. Este resultado refleja la confianza que una parte importante de la comunidad ha depositado en ti para conducir los destinos de nuestra organización, y te deseo el mayor de los éxitos en esa responsabilidad, así como al resto de los candidatos electos.

Después de un proceso de reflexión personal, he tomado la decisión de declinar mi participación en la próxima directiva, presentando formalmente mi renuncia al cargo para el cual fui electo, habiendo obtenido la segunda mayoría de las preferencias.

Más que tratarse de una decisión difícil, ha sido una decisión tomada con la convicción de que lo más importante es dar el espacio necesario para que la nueva directiva pueda conformarse y comenzar su trabajo con tranquilidad, enfocados plenamente en las tareas que la comunidad espera de ustedes.

Considerando, además, que has citado a una reunión para mañana a las 17:30 horas con el objeto de definir la distribución de los cargos de secretario y tesorero, he estimado responsable comunicarte esta decisión con anticipación, de modo de no entorpecer ese proceso y permitir que se pueda correr la lista de candidatos según el orden de votación establecido.

De acuerdo con ese orden, correspondería convocar al siguiente candidato. En este caso, habiendo dos candidatos con igual número de votos, entiendo que debe aplicarse el criterio de mayor antigüedad en la comunidad.

Quiero también aprovechar esta instancia para reiterar que, durante todo el tiempo en que he tenido la oportunidad de trabajar por nuestra comunidad, lo he hecho siempre pensando en el bienestar de las familias y en el desarrollo de nuestra organización. Nunca he actuado por intereses personales, sino con la convicción de que el trabajo comunitario debe estar guiado por el servicio, la responsabilidad y el compromiso con los demás.

Estaré disponible para responder cualquier duda o consulta que tengan y trabajaremos para que el traspaso sea lo más expedito posible y dispongan de la información que requieren para un buen inicio de su gestión.

Cuenten con toda la disposición del equipo CAP compuesto por don Luis Martínez, Cynthia Bustamante y Miguel Ortega, quienes hacen un gran trabajo por esta comunidad y están atentos a sus requerimientos para que sean un gran equipo de trabajo.

Les deseo todo el éxito en la conducción de esta nueva etapa para la CAP.

25/3/26, 9:09 a.m.

Gmail - Reunión de designación de cargos de nueva directiva

Un cordial saludo,

Felipe Trincado Cornejo
Comunidad de Agua Potable El Manzano

El lun, 16 mar 2026 a las 11:13, Comisión electoral cap 2026 (<comisionelectoral.cap2026@gmail.com>) escribió:
Buen día Marcela, en representación de la Comisión Electoral irá Sandra Guajardo, si existiese alguien más disponible en ese momento la acompañará.

Saludos
Comisión Electoral CAP 2026

> El 16-03-2026, a la(s) 10:30, Felipe Trincado <ftrincado@gmail.com> escribió:

>

> Buenos días, confirmo mi asistencia.

>

> Saludos,

> Felipe Trincado.

>

>

> Enviado desde mi iPhone

>

>> El 15-03-2026, a la(s) 23:31, Marcela Plaza <marcelateatriz.plaza@gmail.com> escribió:

>>

>>

>> Buenas noches:

>>

>> Espero estén muy bien, les escribo para citar a una reunión para la conformación de la nueva directiva de la Comunidad de Agua Potable El Manzano, según lo indica la Ley 19418, debemos realizar una reunión para la distribución de los cargos de secretario y tesorero, esta reunión debe llevarse en un plazo máximo de 3 días de celebrada la votación, de esta forma entregar el acta a la Comisión Electoral de la designación de cargos, para que ellas puedan continuar con el proceso administrativo para cerrar el proceso.

>> Es imprescindible que asista al menos algún representante de la comisión electoral, por ello se incluyen en la lista de correos.

>>

>> Como el plazo es acotado, se les solicita asistir la reunión:

>> Motivo: Distribución de cargos de tesorero y secretario CAP

>> Día: Martes 17 de marzo de 2026

>> Hora: 17:30 hrs.

>> Lugar: Oficina de la Comunidad de Agua Potable El Manzano.

>>

>> Estimados Luis y Cinthya:

>> Les solicito disponer de la sala de reuniones para el día y horario indicado.

>> No se requiere de ningún tipo de implementación, sólo la sala.

>> Agradeceré que me confirmen o informen cualquier situación de importancia para la realización de la actividad.

>>

>> Quedo atenta a la confirmación de los asistentes a esta reunión.

>>

>> Atentos saludos,

>> Marcela Plaza P.

>>

>>

>>

—
Felipe Trincado
Cel: 56-9-98703239

—
Felipe Trincado
Cel: 56-9-98703239

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO: 500680883900

Código Verificación:
49c699839c0b

REPUBLICA DE CHILE



500680883900

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 23-02-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°194194 con fecha 12-03-1991.
 NOMBRE PJ : COMUNIDAD AGUA POTABLE EL MANZANO
 DOMICILIO : CAMINO AL VOLCAN N 11 527
 SAN JOSÉ DE MAIPO
 REGION METROPOLITANA
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 12-03-1991
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 18-12-2022
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MANUEL FELIPE TRINCADO CORNEJO	10.816.837-4
SECRETARIO	JUANA DE LAS MERCEDES PRADO TORO	10.549.210-3
TESORERO	MYRIAM XIMENA GUZMAN BESTARD	9.794.849-6
1er DIRECTOR	MANUEL MOISES OVALLE VERA	13.092.126-K

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 18-12-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 23 Febrero 2026, 18:01.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada

